



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°3 en el punto numero 8(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numerales del 1 al 8 en sesión ordinaria celebrada el día martes primero de marzo del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 3**- En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día martes primero de marzo del año 2022 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el señor Ignacio Bautista en su condición de Alcalde Municipal, contando con la presencia de los Regidores municipales por su orden: Señor Jose Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6 Faltando con excusa el Lcda. Hermelinda Vásquez Diaz Reg. 2 estuvieron presentes también el presidente de patronato Centro aldea San Juan de Dios Bachiller Alejandro Díaz, señor José Vásquez presidente de la JAA Los Pozos, y los Horcones municipio de Magdalena, Director Municipal de Justicia Bachiller Hilario Alvarado, Tesorera Municipal Lcda. Marlen Roosibel Guzmán Argueta y Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1...2...3...4...5...6...a)...b)...c)...d)...e)...7...8.-(**ACUERDOS MUNICIPALES**)

Numeral 1.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó dar arrendamiento por el término de un año 2022 al Registro Nacional de las Personas un espacio físico que se ubica en el salón municipal para la oficina del Registro Civil Municipal Camasca.

Numeral 2.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar fondos a utilizar en la reconstrucción del techo, puertas, ventanas metálicas de la bodega- cocina y aula de clases además pintura para las paredes del edificio escolar Esteban Meza Martínez caserío Guachipilín.

Numeral 3.- por no poseer disponibilidad financiera en Tesorería municipal la Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar las siguientes peticiones: Solicitud presentada por la Iglesia ELIM, solicitud expuesta por el director y presidente de APF y CEB Juan Ramón Molina, solicitud expuesta por el patronato caserío Gualsana, solicitud formulada por la señora Elduvinia Zelaya, solicitud expuesta por el señor Catarino López y solicitud formulada por el patronato aldea San Lucas.

Numeral 4.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al patronato pro mejoramiento barrio El Centro aldea Santa Catarina una camionada de arena y una de gravin para la continuación del proyecto mejoramiento de la calle principal del centro educativo aldea Santa Catarina a la aldea El Carmen dando prioridad a los tramos en mal estado.

Numeral 5.- A solicitud del patronato caserío Los Frailes aldea San Ignacio

la Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar raspado y cuneteado de la calle que conduce del caserío Cacahuchagua al sitio conocido como la cueva El Sisimite aldea San Ignacio asimismo balastado de tramos críticos. Numeral 6.- En relación a la solicitud expuesta por la Junta Administradora de Agua aldea San Juan de Dios requiriendo materiales para cercar el predio de la montañita a efecto de consensuar a que arreglo se llega y lo que se va cercar. Numeral 7.- A solicitud del Reg. 4 Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez quien expone en su condición de Director Municipal de Educación preocupación por el descenso de la matrícula escolar en el municipio y a efecto de generar medidas inmediatas de intervención, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda remitir al Departamento Municipal de Justicia listado de padres de Familia que no están enviando a sus hijos a los centros educativos para que a través de esa dependencia municipal se dé el respectivo seguimiento. Numeral 8.- A solicitud del patronato la Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar la apertura de brecha de calle en caserío Buenos Aires El Volcancillo ejecutándose la apertura de 400 metros de calle terciaria. 9.- Agotada la agenda el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4. Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca Intibucá a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2022.



Luz María Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal



Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldia@camasca.honduras.gob.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA** Que en acta N°4 en el punto numero 7(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1 al 17 en sesion ordinaria celebrada el dia martes quince de marzo del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 4** - En el local que ocupa la alcaldia Municipal de Camasca, Departamento de Intibucá el dia martes quince de marzo del año 2022 reunida la honorable Corporación Municipal con el proposito de celebrar sesion ordinaria presidiendo el Ledo Edy Yobany López Gámez en su condicion de Vicealcalde Municipal en ausencia del señor Alcalde Municipal quien se encuentra fuera del municipio realizando gestiones propias a su cargo la asistencia de los Regidores municipales por su orden: Bachiller en Promocion Social Jose Patrocino Milla Amaya Reg 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Diaz Reg.2, Ledo Edwin Alexander Castillo Lemus Reg 3, Ledo Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bachiller en Promocion Social Erika Judith Diaz Orellana Reg 5, Lcda Glenda Marina Milla Garcia Reg 6, con presencia tambien del Jefe de Catastro Bachiller Isaias Ramos Gomez, encargado de la Unidad de Obras Publicas municipales Bachiller Ever Bonilla y Secretaria Municipal que da fe a lo tratado desarrollandose la sesion bajo la siguiente agenda 1.....2.....3.....4.....5.....a).....b).....c).....d).... 7.-(**ACUERDOS MUNICIPALES**) Numeral 1.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar permiso de operación de negocio para glorieta a Emanuel Vicente Hernández. Numeral 2.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar al señor Ronal Andrés Vásquez la cantidad de tres mil lempiras (3,000.00) como ayuda social para gastos médicos. Numeral 3.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a Josué Lucas Gonzales Vásquez permiso de operación para apertura de un negocio de venta de medicamentos y variedades JOSHUA. Numeral 4.- La corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE** otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en barrio La Ceiba el cual tiene un área de 83.99 m² a favor de Manuel Antonio Alemán Gámez. Numeral 5.-La Corporación Municipal por unanimidad designa a partir del mes de marzo del presente año a Ever Duvalier Bonilla Vásquez para la custodia, manejo y administración del Fondo de Caja Chica. Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el documento de compra venta de un predio presentado por el señor Manuel Antonio Alemán como antecedente de compra realizada por solicitud de dominio pleno presentada en fecha 15 de octubre de 2021. Numeral 7.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Dilma Argelia Hernández Hernández la cantidad de seis mil quinientos lempiras (6,500.00) como ayuda social para gastos fúnebres compra de ataúd para su esposo el extinto señor Orlando Ramos Quintero. Numeral 8.- Por no poseer disponibilidad financiera en Tesorería municipal la Corporación Municipal por unanimidad acuerda denegar las siguientes peticiones: Solicitud presentada por grupos de mujeres Nueva Esperanza aldea Santa Cruz y solicitud expuesta por el patronato La Jagua aldea Santa Cruz. Numeral 9.- A solicitud de los patronatos San Isidro Arriba y San Isidro Abajo la Corporación Municipal por unanimidad aprobó realizar la apertura de un kilómetro de calle terciaria al sitio conocido como

Los Tablones aldea San Isidro. Numeral 10.- la corporación municipal RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en barrio La Ceiba jurisdicción del municipio de Camasca el cual tiene un área de 183.88 m² a favor de Sayda Belissa Orellana Vásquez. Numeral 11.- La corporación municipal por unanimidad acuerda reformar el reglamento de caja chica CAPITULO III de la autorización, cuantía y creación del fondo el cual literalmente expresa ARTICULO 6° de la aprobación de la cuantía del fondo. El monto del fondo de caja chica de la Municipalidad de Camasca, se constituirá con un valor de ocho mil lempiras (8,000.00) será aprobado por la corporación municipal y para su determinación se tomará en cuenta el volumen de compras menores que la municipalidad efectúa periódicamente o en su defecto a los recursos propios generados. Este monto podrá ser incrementado o disminuido tomando en cuenta el análisis financiero que deberá hacerse periódicamente de su manejo. En cualquier caso, dicha modificación deberá ser aprobada mediante el acuerdo por la Corporación Municipal. Numeral 12.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de diez mil lempiras (10,000.00) a utilizar en pago por la elaboración e instalación de una puerta de aluminio y vidrio para la oficina de catastro. Numeral 13.- referente a la solicitud expuesta por el patronato barrio El Centro quienes requieren información correspondiente a las transferencias utilizadas en los proyectos de los años 2018 al 2021, monto asignado a cada proyecto construido, acuerdo de priorización y cambios de proyectos de los años señalados, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar ejecución al acuerdo municipal No. 4 emitido en fecha 15 de octubre del año 2021 que expresa: La Corporación Municipal por unanimidad acuerda que la tesorera municipal, Contador y jefe de presupuesto programen una reunión con la directiva de patronato barrio El Centro a fin de explicar y proporcionarles información veraz con relación a las transferencias de los años 2018 al 2021. Numeral 14.- La Corporación municipal por unanimidad ACUERDA: Para la tramitación en dominio pleno los solicitantes tienen que cumplir con los requisitos siguientes: presentar solicitud de dominio pleno ante La Secretaria Municipal dirigida a la Corporación Municipal, dicha solicitud deberá contar con el visto bueno del presidente de patronato o de junta de agua adjuntando fotocopia de identidad del solicitante y fotocopia de por lo menos dos antecedentes de la compra realizada. Numeral 15.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L 20,000.00 veinte mil lempiras para sufragar gastos originados por la visita de la ministra de Turismo al municipio el día 22 de marzo del presente año. Numeral 16.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la asociación de Juntas AJAMCA proporcione la llave de la fuente Pilas del Zapote para suministrar en forma permanente agua a la municipalidad Numeral 17.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar en donación un ataúd al señor Martin Lemus para su hijo el extinto Milton Javier Lemus. 8.- una vez agotada la agenda de sesión ordinaria el señor Vicealcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Vicealcalde Municipal Edy Yobany López Gámez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2. Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4. Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca Intibucá a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2022.


Luz Marina Guzmán
Secretaria Municipal

